

Oficio N° 213.2017.0580
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017

LIC. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN
PRESENTE. -

Hago de su conocimiento que el Ing. Raúl Villaseñor Talavera, director de Normatividad de la CONAPESCA y el Lic. Haley Reyes Pérez, Director de Normalización y Verificación del SENASICA han solicitado, respectivamente, mediante los N° de Oficio DGOPA. -10522/071117, B00.00.02.-000320/2017 y B00.00.02.-000339/2017 (anexo), de conformidad con el Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la notificación de los siguientes instrumentos normativos:

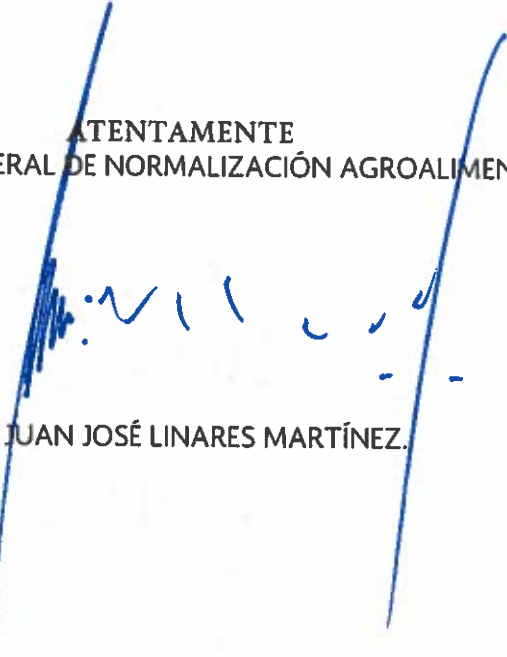
Clave	Denominación	Entrada en vigor	Acción a Notificar	Fundamento
NOM-063-PESC-2005	Pesca responsable se curvina golfina (<i>Cynoscion othonopterus</i>) en aguas de jurisdicción federal del alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento.	15 de octubre de 2007	Modificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-010-FITO-1995	Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano	19 de noviembre de 1996	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-022-FITO-1995	Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional,	3 de enero de 1997	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

SE
DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMAS
05 DIC 2017
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

NOM-040-FITO-2002	Requisitos y especificaciones para la producción y movilización nacional de papa comercial	21 de febrero de 2003	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-041-FITO-2002	Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción de material propagativo asexual de papa	4 de marzo de 2003	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-069-FITO-1995	Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas,	18 de noviembre de 1998	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-075-FITO-1997	Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta	23 de abril de 1998	Cancelación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-006-ZOO-1993	Requisitos de efectividad biológica para los ixodicidas de uso en bovinos y métodos de prueba	22 de septiembre de 1994	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-051-ZOO-1995	Trato humanitario en la movilización de animales	24 de marzo de 1998	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-054-ZOO-1996	Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos	9 de junio de 1998	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización
NOM-057-ZOO-1997	Método de prueba para la evaluación de la efectividad en acaricidas para el control de la varroa	9 de junio de 1998	Ratificación	Artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

Sirva la presente, para los efectos legales a los que haya lugar.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA



LIC. JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ.

C.c.p.- **Lic. Ricardo Aguilar Castillo.** - Subsecretario de Alimentación y Competitividad.
Ing. Raúl Villaseñor Talavera. - Director de Normatividad de la CONAPESCA
Lic. Haley Reyes Pérez. - Director de Normalización y Verificación del SENASICA

Reubí
22/11/17

Nº de Oficio. DGOPA.-10522/071117

Mazatlán, Sin., a 7 de noviembre de 2017.

22 NOV 2017

*"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

MTRO. JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA
P R E S E N T E

Me refiero a la **revisión quinquenal** de las Normas Oficiales Mexicanas, conforme a lo dispuesto en el Artículo 51, Párrafo Cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) y al Artículo 39 del Reglamento de la LFMN.

Al respecto, se le solicita su amable intervención para **notificar al Secretariado Técnico** de la Comisión Nacional de Normalización, sobre la necesidad de mantener la vigencia de la siguiente Norma Oficial Mexicana:

- **NOM-063-PESC-2005, pesca responsable de curvina golfina (*Cynoscion othonopterus*) en aguas de jurisdicción federal del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado. Especificaciones para su aprovechamiento** (publicada el 16 de agosto de 2007, entro en vigor el 15 de octubre de 2007).

Lo anterior, en tanto se continúa con el proceso de modificación de la citada NOM, la cual, está próxima a ser publicada en el Diario Oficial de la Federación, para consulta pública por 60 días naturales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

DIRECTOR DE NORMATIVIDAD

FIRMA EN AUSENCIA DEL M. EN C. VÍCTOR MANUEL ARRIAGA HARO, DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA, EL ING. RAÚL VILLASEÑOR TALAVERA, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 Y OCTAVO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 25 DE AGOSTO DE 2017.

ING. RAÚL VILLASEÑOR TALAVERA

C. LIC. MARIO GILBERTO AGUILAR SÁNCHEZ - COMISIONADO NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA - PRESENTE.
M. C. VÍCTOR MANUEL ARRIAGA HARO - DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA - PRESENTE.
Archivo.

RVT/JJDC/MHIB

Recibido
27/11/17**DIRECCIÓN EN JEFE**

Dirección de Normalización y Verificación

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

N° de Oficio B00.00.02.-110339/2017

Ciudad de México, a 17 de noviembre de 2017

LIC. JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZDIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ
CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA
PRESENTE

En alcance a mi oficio B00.00.02.-320/2017, de fecha 09 de noviembre del año en curso, mediante el cual se envían los temas que integrarán el Programa Nacional de Normalización (PNN) 2018, en materia Fitosanitaria y de Bioseguridad, Productos Orgánicos y Bioenergéticos, con la finalidad de que se sometan a consideración de los integrantes del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (CCNNA) en su próxima reunión ordinaria.

Al respecto y por instrucciones del MVZ Enrique Sánchez Cruz, Director en Jefe de este Servicio, en su calidad de Coordinador General de los Subcomités de Protección Fitosanitaria, Zoosanitaria y de Bioseguridad, le informo que el pasado 14 de noviembre del año en curso, se llevó a cabo la Primer reunión extraordinaria 2017 del Subcomité de Protección Zoosanitaria, en la cual se aprobó el Programa Nacional de Normalización 2018 y el listado de NOM's que les corresponde notificación quinquenal el próximo año.

Derivado de lo anterior, solicito su apoyo para que esa Dirección General sea el conducto para someterlos a consideración de los integrantes del CCNNA en su próxima reunión, por lo cual anexo al presente los siguientes documentos:

1. Minuta original de la Primer reunión extraordinaria 2017 del Subcomité de Protección Zoosanitaria.
2. Copia simple de la lista de asistencia de la reunión citada en el punto anterior.
3. Copia simple del Programa Nacional de Normalización 2018, debidamente rubricado por los integrantes de dicho Subcomité.
4. Copia simple del listado de NOM's que les corresponde notificación en 2018.

Por lo anterior, mucho agradeceré que en caso de ser aprobados, sea esa Dirección General el conducto para remitirlos al Secretariado Técnico de la Comisión Nacional de Normalización y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 51 y 61-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como a los artículos 39 y 56 de su Reglamento.

Finalmente, le comento que se enviaron los archivos editables en formato Word de los documentos citados en los puntos 3 y 4 del presente oficio a los correos electrónicos juan.linares@sagarpa.gob.mx y enrique.mercado@sagarpa.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR

HALEY REYES PÉREZ

23 NOV 2017

17 NOV 2017

C.C.P. MTRO. RICARDO AGUILAR CASTILLO, SUBSECRETARIO DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD - Para conocimiento.
MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Para conocimiento.
MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ, DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL - Para conocimiento.

HRP/EGR

VOLANTE SENASICA: 2355 y 2388/2017

NOTIFICACIÓN QUINQUENAL 2018

Subcomité de Protección Zoosanitaria

Normas Oficiales Mexicanas en materia Zoosanitaria que les corresponde Revisión
Quinquenal en 2018

Denominación	Acción a notificar
NOM-006-ZOO-1993 Requisitos de efectividad biológica para los ixodicidas de uso en bovinos y método de prueba.	Ratificación
NOM-051-ZOO-1995 Trato humanitario en la movilización de animales.	Ratificación
NOM-054-ZOO-1996 Establecimiento de cuarentenas para animales y sus productos.	Ratificación
NOM-057-ZOO-1997 Método de prueba para la evaluación de efectividad en acaricidas para el control de la varroa.	Ratificación

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Reubi
Clemente y
10/11/17



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN EN JEFE
Dirección de Normalización y Verificación

*"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Nº de Oficio B00.00.02.- 200320/2017

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2017.

LIC. JUAN JOSÉ LINARES MARTÍNEZ

**DIRECTOR GENERAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ
CONSULTIVO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN AGROALIMENTARIA
PRESENTE**

En atención y seguimiento a sus oficios No. 213.2017.232 y 534, mediante el cual solicita los temas que integran el Programa Nacional de Normalización (PNN) 2018.

Al respecto y por instrucciones del MVZ. Enrique Sánchez Cruz, en su calidad de Coordinador General de los Subcomités de Protección Zoonosanitaria, Fitosanitaria y Bioseguridad, así como en los términos señalados en el ACUERDO por el que se expiden las Reglas para la creación, integración, organización y operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización Agroalimentaria (CCNNA) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, se envía la siguiente documentación:

1. Minutas en original y listas de asistencia de la Reuniones de los Subcomités de Protección Fitosanitaria y Bioseguridad, en las que fue aprobado el PNN 2018, y
2. Listado de temas debidamente rubricados por sus integrantes
3. CD con archivo editable en Word del PNN 2018.

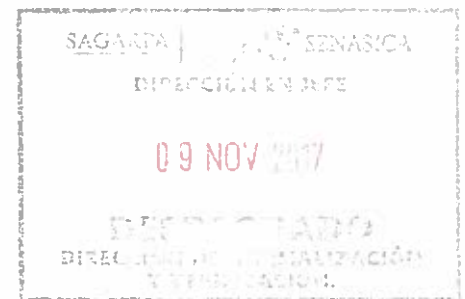
Por lo anterior, mucho agradeceré su apoyo para que se ponga a consideración de los integrantes del CCNNA, los temas que integraran el PNN 2018; adicionalmente, se envía el listado de las Normas Oficiales Mexicanas en materia Fitosanitaria a las que les corresponde Notificación Quinquenal durante el 2018, posteriormente agradeceré sea esa Dirección General el medio para remitirlos al Secretario técnico de la Comisión Nacional de Normalización y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 51 y 61-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como a los artículos 39 y 56 de su Reglamento

Cabe señalar que queda pendiente el PNN 2018 y Notificación Quinquenal del Subcomité de Protección Zoonosanitaria el cual tiene prevista su reunión el 16 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR**

HALEY REYES PÉREZ



C.C.P. **MTRO RICARDO AGUILAR CASTILLO**, SUBSECRETARIO DE ALIMENTACIÓN Y COMPETITIVIDAD.- Para Conocimiento
MVZ. ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para Conocimiento
DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- Para Conocimiento
MVZ. HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Para Conocimiento

HRP/AOR/TGM

VOLANTE SENASICA 2355 y 2388/2017

DNV: 469. 472. 474 y 478/17

**Notificación Quinquenal 2018****Subcomité de Protección Fitosanitaria****Ratificación:**

- **NOM-010-FITO-1995**, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del plátano.
- **NOM-022-FITO-1995**, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional.
- **NOM-040-FITO-2002**, Requisitos y especificaciones para la producción y movilización nacional de papa comercial.
- **NOM-041-FITO-2002**, Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la producción de material propagativo asexual de papa.
- **NOM-069-FITO-1995**, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas.

Cancelación:

- **NOM-075-FITO-1997**, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.